

Bogotá, 28 de agosto de 2020 / No.20

Arranca el Sistema Distrital de Cuidado: A consulta ciudadana Decreto que creará Comisión Intersectorial

La Secretaría Distrital de la Mujer, publicó el borrador del decreto que creará la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

Este borrador de Decreto es el cimiento de este Sistema, que llega para atender de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, el comunitario y los hogares, la demanda de cuidado y las necesidades de las cuidadoras, con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado que históricamente ha estado desproporcionadamente en hombros de las mujeres. El Sistema de Cuidado fue aprobado en el Plan Distrital de Desarrollo con un presupuesto de más de \$4 billones de pesos y 25 metas sectoriales.

La Secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, destacó la importancia de que a menos de un mes de la vigencia del actual Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental”, ya hay avances significativos para su puesta en marcha. “Todos los sectores de la Administración Distrital estamos comprometidos con que Bogotá sea una ciudad cuidadora. En la Comisión Intersectorial para el Sistema de Cuidado se articularán 12 Secretarías del Distrito con del Gobierno Nacional, la Academia, el Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de cuidadoras, entre otros actores de la sociedad civil”.

Así mismo, la Secretaría resalta que el compromiso adquirido por la Alcaldesa con las mujeres para la creación del Sistema Distrital de Cuidado, se cumple porque ya se ha puesto en marcha. Ahora, hace un llamado a la ciudadanía: “El primer paso ya está dado. El turno es de ustedes, les invitamos a leer el borrador del Decreto publicado en nuestra página web, realicen sus aportes y hagamos entre todas y toda una construcción colectiva que permita a Bogotá por primera vez reconocer,

reducir y redistribuir los trabajos de cuidado que han estado sobrecargados en las mujeres”.

Los comentarios y aportes al borrador del Decreto, que se encuentra publicado en <https://bit.ly/3b87VFI>, serán recibidos hasta el jueves 3 de septiembre en el correo electrónico emoreno@sdmujer.gov.co.